

RESOLUCION
N° 1349/91

EXPEDIENTES N° 225/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA.-
JB.1414

Buenos Aires, *26* de diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la locación del inmueble de la calle Buenos Aires n° 31 de la ciudad de Viedma (Río Negro), sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento; y

Considerando:

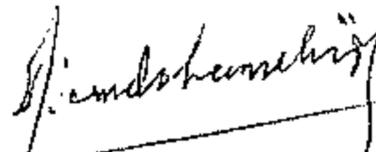
Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 491 de fecha 21 de junio ppdo. (confr. fs. 27), la señora Juez titular de dicho juzgado, doctora Mirta S. Fillipuzzi de Ciancaglioni, ha celebrado -"ad-referéndum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 33/34- celebrado ente la señora Juez Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro), doctora Mirta S. Fillipuzzi de Ciancaglioni y el señor Roberto De Rege, propietario del inmueble de la calle Buenos Aires n° 31 de dicha ciudad, para sede del citado tribunal, por el término de un (1) año a partir del 1° de mayo de 1991 y sobre la base de un alquiler mensual de AUSTRALES VEINTICINCO MILLONES (A 25.000.000.-).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


RICARDO LEVENE (F)